



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033-2016-MPJB

Villa Locumba, 01 de Junio del 2016

### ***EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE:***

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Mayo del 2016, en relación a los **PEDIDOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, los mismo que han sido sometidos a votación;

#### **CONSIDERANDOS:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; inc. 21) Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control; inc. 22) Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose sometido a votación la Aprobación de los pedidos de información de los miembros del Concejo, se **APROBARON POR MAYORIA CALIFICADA**, con 04 votos a favor de los Sres. Reg. Luis Ccallomamani, Vianey Juárez, Elena Cornejo Y Mary Aldana; y con 01 voto en contra del Sr. Reg. Tito Perez;

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

#### **SE ACORDÓ:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO**

: **APROBAR** los PEDIDOS de los Sres. Regidores, los mismos que se proceden a detallar:

- PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** QUE EL GERENTE MUNICIPAL INFORME CUAL ES EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA QUE VIENEN SOLICITANDO LOS SEÑORES REGIDORES Y QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON UN AMBIENTE.
- PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** REITERA PEDIDO QUE TODAS LAS CAMIONETAS DE LA MUNICIPALIDAD, DEBEN TENER UN LOGO DE RECONOCIMIENTO.





## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033-2016-MPJB

Villa Locumba, 01 de Junio del 2016

3. **PEDIDO DE LA REG. VIANEY JUAREZ:** SOLICITA COPIA MAGNÉTICA DE LOS AUDIOS Y VIDEOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN DE CONCEJO, SE ALCANCE A CADA MIEMBRO DE CONCEJO.
4. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA COPIAS FEDATEADAS DE LAS ACTAS DE LA MESA DE DIALOGO DE INICIO A FIN Y COPIAS FEDATEADAS DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO, QUE SE LE ALCANCE AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.
5. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA INFORME SITUACIONAL DEL PROCESO DE LA COMPRA DE LA CHANCADORA, EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA, QUE SE LE ALCANCE AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.
6. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA INFORME SITUACIONAL DE QUE ACCIONES SE HAN TOMADO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO A LA OBRA CARRETERA LOCUMBA - CINTO, QUE ESTA EN ESTADO DE EJECUCIÓN, REFERENTE A LA AUSENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA POR PARTE DE LA EMPRESA Y REFERENTE A LOS BOTADEROS, Y QUE SE INFORME SI LA EMPRESA ESTÁ CUMPLIENDO CON EL PLAZO DE IMPACTO AMBIENTAL.
7. **PEDIDO DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** SOLICITA INFORME SITUACIONAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE SE LE ALCANCE AL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.
8. **PEDIDO DE LA REG. MARY ALDANA:** REITERA PEDIDO DE INFORME DE COMPRA DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA SOUTHERN.
9. **PEDIDO DE LA REG. ELENA CORNEJO:** SOLICITA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO** : **NOTIFICAR** el presente a los interesados, así como a las áreas involucradas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre conforme Ley.

**ARTÍCULO TERCERO** : El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Cc. ALCALDÍA  
GM  
OCI  
INTERESADOS  
e/NRBR

